



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** DISPOSICION- Llamado a concurso público abierto por siete (7) cargos de Especialista en la Guardia Médico (Cardiología Infantil), para desempeñarse en el Dto. de Urgencias, de acuerdo al Decreto 315/22.

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso N° 2022-35340577-GCABA-DGAYDRH, 2022-35322458-GCABA-DGAYDRH, 2022-35325547-GCABA-DGAYDRH, 2022-35333292-GCABA-DGAYDRH, 2022-35336976-GCABA-DGAYDRH, 2022-35318379-GCABA-DGAYDRH, 2022-35328346-GCABA-DGAYDRH, y

### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacantes siete (7) cargos de Especialista en la Guardia Médico (Cardiología Infantil), para desempeñarse en el Dto. de Urgencias, dependiente de este establecimiento asistencial, de acuerdo al Decreto 315/22.

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que desempeñen ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de los profesionales, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL DIRECTOR DEL  
HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS  
“DR. PEDRO DE ELIZALDE”  
DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de siete (7) cargos de Especialista en la Guardia Médico (Cardiología Infantil), para desempeñarse en el Dto. de Urgencias, dependiente de este establecimiento asistencial, de acuerdo al Decreto 315/22, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo a Concursar:** Especialista en la Guardia Médico (Cardiología Infantil) dependiente de este establecimiento asistencial, de acuerdo al Decreto 315/22.

**Profesión:** Médico/a.

**Especialidad/ Requisitos:** Cardiología Infantil.

**Unidad Organizativa de destino:** HGNPE

**Lugar de Inscripción:** Av. Montes de Oca 40 (CABA).

**Fecha de apertura:** 02/01/2023.

**Cierre de Inscripción:** 13/01/2023.

**Horario de Inscripción:** 09 A 11 hs.

**Total de Días Hábiles de Inscripción:** 10 (diez) días.

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter

de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

### **Nómina de Jurado**

#### **TITULAR:**

- 1.- DR. STABILITO, LUIS ALBERTO, JEFE DE UNIDAD GUARDIA DE DIA VIERNES DEL “HTAL. ELIZALDE”.
- 2.- DR. SZARFER, JORGE LUIS, JEFE DE UNIDAD CARDIOLOGIA DEL “HTAL. ARGERICH”.
- 3.- DRA. MAKHOUL, SILVIA SUSANA, JEFE DE SECCIÓN INTERNACION CARDIOLOGIA DEL “HTAL. FERNANDEZ”.

#### **SUPLENTE:**

- 1.- DRA. LUCCA, ANDREA VERONICA, JEFA DE UNIDAD HEMOTERAPIA DEL “HTAL. ELIZALDE”.
- 2.- DR. GOMEZ, JORGE EDUARDO, JEFE DE UNIDAD CLINICA MEDICA DEL “IReP”.
- 3.- DR. CONEJEROS PARODI, WILLY MAX, JEFE DE UNIDAD CIRUGIA CARDIACA PEDIATRICA DEL “HTAL. GUTIERREZ”.

### **Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la

Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-